

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 1 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-008-CCSFA-2026

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **“SU SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (RES, CERDO) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** y/o **VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF** a analista.ccsfa@fac.mil.co, de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525.

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse totalizada, discriminada y foliada.

CARNE DE RES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	U. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ASADO DE VACIO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
2	BIFE DE PALETA	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
3	CADERA DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POSTA POR 10 LIBRAS	LIBRA		
4	CADERA DE RES	EMPACADO AL VACIO POR 10 UNIDADES DE 125 GR, CADA PORCION	LIBRA		
5	CADERA DE RES	EMPACADO AL VACIO POR 5 UNIDADES DE 300 GR, CADA PORCION	LIBRA		
6	CADERA DE RES	EMPACADO AL VACIO POR 5 UNIDADES DE 250 GR, CADA PORCION	LIBRA		
7	CALLO DE RES	EMPACADO AL VACIO PICADO POR 500 GR	LIBRA		
8	CARNE MOLIDA DE RES 80/100	EMPACADO AL VACIO 80/100 POR 500 GR.	LIBRA		
9	CARNE PARA GOULASH DE COGOTE	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 2 de 11

CCSFA-SUCOM-FR-13

10	CHATA LIMPIA DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POSTA SIN COLA	LIBRA		
11	CHUNCHULLO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
12	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, CORTE MARIPOSA DE 350 GR	LIBRA		
13	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, CORTE MARIPOSA DE 300 GR	LIBRA		
14	CHURRASCO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, CORTE MARIPOSA DE 250 GR	LIBRA		
15	COSTILLA DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL DE 500 GR	LIBRA		
16	ENTRAÑA	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
17	HIGADO DE RES	EMPACADO AL VACIO POR 10 UNIDADES DE 125 GR, CADA PORCION	LIBRA		
18	HIGADO DE RES	EMPACADO AL VACIO POR 10 UNIDADES DE 300 GR, CADA PORCION	LIBRA		
19	LENGUA	EMPACADO AL VACIO	LIBRA		
20	LOMO DE RES LIMPIO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA, LIMPIO SIN CORDON	LIBRA		
21	MANO DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
22	MURILLO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
23	MUCHACHO DE RES LIMPIO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
24	PALOMILLA	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
25	PECHO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
26	PERNIL DE TERNERA	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
27	PUNTA DE ANCA	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 300 GR	LIBRA		
28	RIB EYE DE RES	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
29	SOBREBARRIGA DE RES DELGADA	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 3 de 11

CCSFA-SUCOM-FR-13

30	SOBREBARRIGA DE RES GRUESA	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
31	T-BONE	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL DE 400 GR	LIBRA		
32	TOMAHAWK	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 600 GR	LIBRA		
CARNE DE CERDO					
33	BONDIOLA	EMPACADO AL VACIO PICADO POR 500 GR	LIBRA		
34	CHORIZO SANTA ROSANO	EMPACADO AL VACIO PICADO POR 500 GR	LIBRA		
35	CHULETA DE CERDO DEL LOMO	EMPACADO AL VACIO POR 2 UNIDAES DE 200 GR, CADA PORCION 400 GR.	LIBRA		
36	CODOS DE CERDO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
37	CORONA DE CERDO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
38	COSTILLA DE CERDO	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
39	COSTILLA DE CERDO AHUMADA	EMPACADO AL VACIO EN POCION INDIVIDUAL, DE 500 GR	LIBRA		
40	LOMO DE CERDO (ALMENDRA)	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
41	LONGANIZA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR	LIBRA		
42	PANCETA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR	LIBRA		
43	PERNIL DE CERDO DESHUESADO	EMPACADO AL VACIO POR 10 LIBRAS	LIBRA		
44	PEZUÑA DE CERDO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA	LIBRA		
45	TOCINO CARNUDO	EMPACADO AL VACIO POR 5 LIBRAS	LIBRA		

NOTA: LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS DE ACUERDO A LA “UNIDAD DE MEDIDA” AQUÍ RELACIONADA Y EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, LOS PORDUCTOS SE DEBERAN FACTURAR Y ENTREGAR DE ACUERDO A LA “PRESENTACION” TAMBIEN AQUÍ RELACIONA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico compras.ccsfac@fac.mil.co



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 4 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado en la Cra 61 No. 96-02. Los pedidos serán entregados en los horarios de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos cárnicos entregados, deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no debe presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto.
- Cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
- Los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.
- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en calidad de comodato.

EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:


- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificación de calidad

EN CUANTO AL PERSONAL:

- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Deben cumplir con lo establecido por las Buenas Prácticas Manufactureras (BPM).
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe certificar que se acoge a la entrega de los pedidos en los horarios establecidos por el Casino Central de Suboficiales.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

EN CUANTO A LA PLANTA DE SACRIFICIO:

- Certificación Invima, concepto sanitario favorable, certificación ISO 22000, autorización sanitaria decreto 1500 de 2007, certificación HACCP, asignación de turno y hierro para sacrificio de bovinos.
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2	
	Página 5 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-13		


EN CUANTO AL MEDIO DE TRANSPORTE:

Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	30 de marzo de 2026, hasta el 06 de abril de 2026 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
<p>VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE</p> <p>El proponente que desee participar en el proceso de selección, deberá solicitar visita técnica de inspección por parte del CCSFA a sus instalaciones, con el fin de conocer el establecimiento comercial y verificar si así lo dispone el Suboficial del cumplimiento de requisitos documentales exigidos relacionados en la ficha técnica.</p> <p>Para la programación de tal visita, se hará mediante solicitud expresa por parte del representante legal, exponiendo que se encuentra en la disponibilidad de recibir la visita, tal solicitud deberá ser enviada al correo analista.ccsfa@fac.mil.co con un plazo mínimo de un día de antelación a la fecha establecida para la visita</p>	07 de abril del 2026	Establecimiento del oferente

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA	VERSIÓN
			16/01/2020	2
			Página 6 de 11	
			CCSFA-SUCOM-FR-13	

Observaciones a la invitación a cotizar	08 de abril de 2026 desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfa@fac.mil.co
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	10 de abril de 2026	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	14 de abril de 2026 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfa@fac.mil.co
Plazo para subsanar los documentos	17 de abril de 2026 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfa@fac.mil.co
Publicación de informe definitivo de evaluación	21 de abril de 2026	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	22 de abril de 2026	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá. analista.ccsfa@fac.mil.co
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	22 de abril de 2026	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.


1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor estimado para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2026.

- 1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Si el proponente se encuentra bajo causales de inhabilidad, incompatibilidad e impedimentos establecidas en la constitución política y las leyes.
- Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso de selección para el cierre de la convocatoria.
- Si la propuesta económica supera el valor del presupuesto establecido.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 7 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13			

- Si la propuesta económica presenta Inconsistencias, errores de cálculo o información ambigua que afecten la claridad, coherencia o evaluación del valor total ofertado.
- Si se advierte presunta falsedad en la documentación presentada por los oferentes, previa verificación realizada por el funcionario competente
- Y cualquier otro acto que genere inducción en error al personal del Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial.

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.


Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros comparativos de acuerdo a los grupos de las Normas Internacionales de Información Financiera: Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2025. Si la persona jurídica pertenece a un grupo empresarial deberá presentar los estados financieros consolidados de acuerdo a las NIIF.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2024 o declaración anual consolidada de régimen simple de tributación.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio **donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica**

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA	VERSIÓN
			16/01/2020	2
				Página 8 de 11
			CCSFA-SUCOM-FR-13	


principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.

- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica


- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica, debidamente totalizada, este valor debe estar en número y letras
- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificación de calidad
- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 9 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-13	

- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.
- Certificación Invima, concepto sanitario favorable, certificación ISO 22000, autorización sanitaria decreto 1500 de 2007, certificación HACCP, asignación de turno y hierro para sacrificio de bovinos.
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.
- Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar.
- Experiencia especifica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia especifica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será **factor excluyente**.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
El proponente deberá suministrar:
 - Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
 - El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
 - En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 10 de 11 CCSFA-SUCOM-FR-13	

obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 2: El evaluador Técnico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adiciones o modifiquen este marco legal.


- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- MACOC Manual de Contratación Casino Central de Suboficiales FAC
- Decreto 3075 de 1997 – Condiciones sanitarias para alimentos.
- Decreto 2485 de 2006 Regula aspectos sanitarios y de calidad en la cadena de suministro de alimentos.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud Regula los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, envasado, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos.
- Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979) Norma general sobre salud pública en Colombia.
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Normas del INVIMA sobre calidad e inocuidad alimentaria.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE SELECCIÓN

1	La oferta más económica
---	-------------------------

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS			
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA	VERSIÓN
			16/01/2020	2
	Página 11 de 11			
CCSFA-SUCOM-FR-13				

8. FACTORES DE DESEMPATE

1	Mayor Indicador de Capital
---	----------------------------

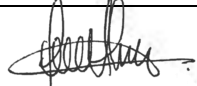

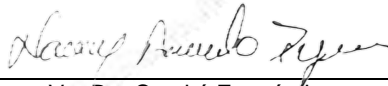
9. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato. La vigencia será hasta la liquidación del contrato

10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para celebración del contrato se debe adjuntar las pólizas debidamente autorizadas y emitidas a favor del casino central de Suboficiales – Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA
 Directora Casino Central de Suboficiales FAC

 Vo. Bo. Comité Técnico T2. Mejía Navarro Lizeth Jefe A y B	 Vo. Bo. Comité jurídico Co. Andrea Villamil García. Analista Jurídico Contratos	 Vo. Bo. Comité Económico AS14. Nancy Arévalo Duque Oficina Financiera
---	--	---